

NOTIFICACIÓN POR AVISO (Artículo 69 del CPACA)

EL FONDO ESPECIAL PARA LA ADMINISTRACION DE BIENES DE LA FISCALIA GENERAL DE LA NACION

NOTIFICACION POR AVISO

Resolución No. 163 del 19 de diciembre de 2025

A los veintidós (22) días del mes de diciembre de 2025, El Fondo Especial para la Administración de Bienes de la Fiscalía General de la Nación, en aplicación del artículo 69 del Código de procedimiento administrativo y de lo Contencioso Administrativo, procede a Notificar el siguiente acto administrativo:

Acto Administrativo: **Resolución No. 163**

Asunto: **Por medio de la cual se da apertura al proceso de declaratoria de abandono de 9 Títulos de Depósito Judicial constituidos en la cuenta judicial constituidos en la cuenta judicial 110015001125 dejados a disposición del FEAB por el Grupo Nacional de Descongestión de Bienes de la Fiscalía General de la Nación.**

Fecha de Expedición: 19 de diciembre de 2025.

Expedida por: **El Fondo Especial para la Administración de Bienes de la Fiscalía General de la Nación**

Que el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo establece que “cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva Entidad por el término de 5 días (...”).

Que debido a que el Fondo Especial para la Administración de Bienes de la Fiscalía General de la Nación desconoce las direcciones de correspondencia de los destinatarios del acto administrativo procederá a publicar en su página web el Aviso de Notificación.

FONDO ESPECIAL PARA LA ADMINISTRACION DE BIENES DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN

CARRERA 13 No. 73-50 PISO 3, BOGOTÁ D.C CÓDIGO POSTAL 111321

COMUTADOR: 5702000 EXT. 11416

www.fiscalia.gov.co



Así las cosas, el Fondo Especial para la Administración de Bienes de la Fiscalía General de la Nación procede a **NOTIFICAR POR AVISO** lo siguientes Títulos de depósito Judicial constituidos en cuenta judicial 110015001125 de la Fiscalía General de la Nación Seccional Meta, Casanare, Vichada, Guainía y Vaupés:

No.	Número actual del Título de Depósito Judicial	Fecha de constitución depósito Judicial	Valor Titulo Judicial	No. de Cédula del Sindicado	Nombre del Sindicado	NUNC Y/O PROCESO
1	400100008596517	2022/Sep/09	\$ 326.000,00	1120572937	HURTADO HERNANDEZ RAUL FERNANDO	950016000643202200350
2	400100007332440	2019/Aug/21	\$ 686.000,00	97612852	BAUTISTA CORTES JOHNNY EDUARDO	950016000643201900098
3	400100008985962	2023/Aug/16	\$ 873.000,00	1075257650	PERDOMO GUZMAN JESSICA TATIANA	850016001169202200902
4	400100008511919	2022/Jun/29	\$ 1.227.350,00	1121856986	ALONSO LAYVA JAIME STIVEN	500016000564202202489
5	400100008850885	2023/Apr/21	\$ 1.280.000,00	1022328985	CAJAMARCA Y OTROS EDMER JULIAN RIVEROS	950016000647202200121
6	400100008991156	2023/Aug/24	\$ 1.281.000,00	1015998997	VERA GUERRERO JOSE MIGUEL	850016001171202000010
7	400100008918070	2023/Jun/21	\$ 1.659.000,00	1121881386	MACHADO GARCIA LUIS HERNAN	500016000564202302581
8	400100008753230	2023/Jan/30	\$ 7.045.000,00	1007443547	SANABRIA Y OTROS LUIS ENRIQUE SERRANO	950016000667202300013
9	400100007858515	2020/Nov/18	\$ 7.500.000,00	30042780	ROMERO PEREZ OTILIA	950016000647202000352

FONDO ESPECIAL PARA LA ADMINISTRACION DE BIENES DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN

CARRERA 13 No. 73-50 PISO 3, BOGOTÁ D.C CÓDIGO POSTAL 111321
COMUTADOR: 5702000 EXT. 11416

www.fiscalia.gov.co



ADVERTENCIA

Ante la imposibilidad de efectuar la notificación personal prevista en el artículo 67 del Código de procedimiento administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se publica el presente aviso por un término de cinco (5) días hábiles contados a partir del veintidós (22) de diciembre de 2025 en la página web de la Fiscalía General de la Nación y en la cartelera ubicada en la entrada principal de la carrera 13 No. 73-50 piso 1 Edificio Villegas Bogotá.

EL ACTO ADMINISTRATIVO AQUÍ RELACIONADO, DEL CUAL SE ACOMPAÑA COPIA INTEGRA, SE CONSIDERA LEGALMENTE NOTIFICADO AL FINALIZAR EL DÍA SIGUIENTE DEL RETIRO DEL PRESENTE AVISO, ADVIRTIENDO QUE CONTRA LA RESOLUCIÓN No. 163 DEL 19 DE DICIEMBRE DE 2025 NO PROCEDE RECURSO ALGUNO.

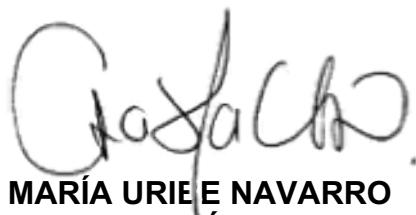
Anexo: copia íntegra de la Resolución No.163 DEL 19 DE DICIEMBRE DE 2025 en (7) folios.

Certifico que el presente aviso se fija y se publica en la página de internet hoy veintidós (22) de diciembre de 2025 a las 8:00 a.m. por el término de cinco (5) días hábiles.

Responsable de la Fijación: Fondo Especial para la Administración de Bienes de la Fiscalía General de la Nación.

Certifico que el presente Aviso se retira el treinta (30) de diciembre de 2025 a las 5:00 p.m.

Firma del responsable de la Desfijación:



ANA MARÍA URIBE NAVARRO

GERENTE FONDO ESPECIAL PARA LA ADMINISTRACIÓN DE BIENES DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN

Proyectó: Yanira Lopera Jara-Profesional FEAB 
Revisó: Ana María Uribe Navarro-Gerente FEAB

FONDO ESPECIAL PARA LA ADMINISTRACION DE BIENES DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN

CARRERA 13 No. 73-50 PISO 3, BOGOTÁ D.C CÓDIGO POSTAL 111321
COMUTADOR: 5702000 EXT. 11416

www.fiscalia.gov.co

